Meta Somos la ruta natural	CERTIFICADO AUTORIZACION DE PAGO DEL SUPERVISOR	Código: GAF-F-04-V2
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 14-07-2021

No. de Contrato	390	Fecha del Contrato	11/08/2022	No. Rp	000969	Fecha del Rp	11/08/2022
Nombre del Contratista	HERNAN RIVERA MENDOZA			C.C / NIT	17.349.243		
Nombre Representante Legal (Únicamente Personas Jurídicas)	N/A			C.C / NIT			
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE EXHIBICIONES Y SHOW DEPORTIVOS DE DISCIPLINAS EXTREMAS, EN EL MARCO DEL 17 FESTIVAL DEL CANOERO Y 15 REINADO DEL COLEO Y VAQUERÍA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META DEPARTAMENTO DEL META						
No. De Pago	1	Tipo de Pago	FINAL	Periodo del Pago	11/08/2022	al	17/08/2022
Mes a pagar	agosto						
Valor en números del pago a autorizar	$ 230.000.000,00						
Valor en letras del pago a autorizar	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS						

CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:
1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al Instituto y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
3. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
4. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
5. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
6. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
7. Garantizar la afiliación y permanencia ante el sistema integral de seguridad social en los términos de la ley 100 de 1993 (EPS, AFP, ARL), en calidad de cotizante y de las demás personas que el contratista relacione en cumplimiento del objeto contractual.
8. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.
9. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley
10. El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable.
11. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y realizar los cobros de acuerdo con lo establecido con la cláusula de la forma de pago.
12. En caso de ser asignado correo(s) institucional (es) deberá utilizarlo (s) para las actividades que se deriven de la ejecución del contrato.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
15. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
16. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
17. Coordinar la entrega de los elementos e información física y digital utilizada para desarrollar el objeto del contrato al supervisor.
18. Publicar en la plataforma de sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos y actuaciones que desarrollen en la ejecución del contrato.
19. Dar cumplimiento a los lineamientos y directrices de los Sistemas de Gestión del Instituto de turismo del Meta y demás normatividad legal aplicable a los sistemas de gestión estatal.
20. Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 ley general de archivo y las demás que los reglamenten.
21. Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del Contrato o por el ordenador del gasto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el pliego de condiciones, incluyendo sus especificaciones Técnicas y según la propuesta presentada.
2. Garantizar la presentación de los pilotos según las especificaciones técnicas y la propuesta económica en la hora y los lugares acordados por el supervisor.
3. Garantizar la puesta en escena de los presentadores, el cual será coordinado con el supervisor del contrato
4. Garantizar la puesta en escena de los autos según las especificaciones técnicas y la propuesta económica, en los lugares y horas acordadas
5. El contratista deberá adquirir una póliza de accidentes personales para cada uno de los pilotos, el cual deberá ser entregada previa a la firma del acta de inicio.
6. Tramitar y presentar al supervisor del contrato la evidencia de que el show está cubierto con un plan de contingencia y todas las autorizaciones requeridas para este tipo de espectáculos avalados por las entidades u organismo respectivos
7. Coordinar de manera previa con el supervisor del contrato, el itinerario y el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en las especificaciones técnicas.
8. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, en especial algún cambio necesario en el itinerario, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución de este.
9. Prestar el servicio con estricto cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad y acatando todas las medidas necesarias para la protección del personal, como tapabocas y elementos de desinfección
10. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones Técnicas, y la Oferta presentada.
11. Dar a conocer al Instituto cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones
12. Comunicarle al Instituto cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el INSTITUTO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
14. Entregar registro fotográfico y de video en medio magnético CD O DVD al supervisor designado con el fin de soportar la ejecución del objeto a contratar
15. Dar cumplimiento al objeto en los términos y condiciones estipulados en su oferta, el cual formará parte integral del contrato
16. Asumir los descuentos de ley.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

Meta Somos la ruta natural	CERTIFICADO AUTORIZACION DE PAGO DEL SUPERVISOR	Código: GAF-F-04-V2
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 14-07-2021

FORMA DE PAGO: El Instituto de Turismo del Meta pagará el valor del contrato de la siguiente manera: UN UNICO PAGO equivalente al 100% del valor total del contrato, pagadero a la finalización de la totalidad de las actividades del contrato, previa liquidación bilateral o unilateral del contrato. El pago se hará previa, certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor. El supervisor del contrato deberá verificar la ejecución del 100% de actividades previstas y para el efecto emitirá acta de liquidación del contrato donde se soporte detalladamente el equilibrio financiero del mismo.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)

N.A

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Durante el periodo el relacionado en el presente documento se dio cumplimiento a las actividades contractuales, como se puede observar en el Informe de Supervisión **No.01,** adicionalmente se cuenta con soporte de la información manejada por el contratista mediante CD y anexo soporte Planillas de Pagos de Seguridad Social Integral.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato aquí relacionado, **CERTIFICO:** 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales (generales y especificas) pactadas durante el periodo de cobro; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.	 **Nombre: LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS**
	No. Cedula: 86,058,053
	Dependencia: Subdirección de Fomento y Desarrollo Turistico
	Cargo: Subdirectora Tecnica
	Celular: 3204237341

Meta Somos la ruta natural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GAF-F-05-V2
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 14-07-2021

Villavicencio, 09 de septiembre de 2022.

LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE TURISMO DEL META

OBJETIVO DEL INFORME: Evidenciar la vigilancia permanentemente a la correcta ejecución del objeto del contrato, informando al Instituto de Turismo del Meta acerca del desarrollo a través de evidencias de su calidad y cumplimiento, con base en los términos y obligaciones contractuales en atención a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PERIODO 01 DEL 11/08/2022 AL 17/08/2022			
DATOS BASICOS			
N° Y FECHA DEL CONTRATO	390 DE 2022- 11 DE AGOSTO DE 2022		
NUMERO PROCESO SECOP II	CD-ITM-714-2022		
NOMBRE CONTRATISTA	HERNAN RIVERA MENDOZA	NIT/C.C	**17.349.243**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE EXHIBICIONES Y SHOW DEPORTIVOS DE DISCIPLINAS EXTREMAS, EN EL MARCO DEL 17 FESTIVAL DEL CANOERO Y 15 REINADO DEL COLEO Y VAQUERÍA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META DEPARTAMENTO DEL META		
SUPERVISOR (agregar fila si hay cambio)	LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS	C.C	86.058.053 de Villavicencio.
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y números)	**DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($230.000.000) MCTE.**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) DIAS		
FECHA DE INICIO:	11/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/08/2022		
MODIFICACIONES			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS	N/A	FECHA:	N/A

TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRORROGAS)			
SUSPENSIONES	N/A	FECHA:	N/A
REINICIOS:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que mediante Estudios Previos del 04/08/2022 y en Plataforma SECOP II, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del Instituto de Turismo del Meta, adoptado mediante Resolución No. 208 del 2022, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO 1 del 11/08/2022 al 17/08/2022**. Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 100%

Obligación No. 1:
Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas, incluyendo sus especificaciones Técnicas y según la propuesta presentada.

Descripción avance:
El contratista desarrolló con completa normalidad la ejecución contractual, garantizando la prestación de cada uno de los artistas-deportistas, quienes a su vez cumplían con los requerimientos de experiencia e idoneidad, cumpliendo con la ficha técnica y la propuesta presentada

Anexos y Evidencias:

EVENTO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	DESARROLLO DE ÍTEM
SHOW DE STUNT CON PILOTOS DE TRAYECTORIA INTERNACIONAL	1	Pilotos de stunt que presentarán su show individual y un show grupal de 90 minutos con salidas simultaneas en motocicletas de alto y bajo cilindraje. Deben contar con la siguiente idoneidad: Soportar 4 años de trayectoria relacionada Experiencia como pilotos stunt en eventos en los cuales se incluya esta disciplina Experiencia nacional relacionada (mínimo 4 eventos)	3	2	Ítem 1. Se garantizó la presentación de los pilotos de stunt Elkin Andrés Marín "Mussingo", Carlos Vergara "pecoso" y "Cristian Benítez" durante los días 13 y 14 de agosto de 2022.
	2	Pilotos de stunt que presentarán su show individual y un show grupal de 90 minutos con salidas simultaneas en motocicletas de alto y bajo cilindraje. Deben contar con la siguiente idoneidad: Soportar 6 años de trayectoria	2	2	Ítem 2 Se garantizó la presentación de los pilotos de stunt "Karol Vargas", y Alexander Silva "Piolo" durante los días 13 y 14 de agosto de 2022.

		relacionada Experiencia como pilotos stunt en eventos en los cuales se incluya esta disciplina Experiencia internacional relacionada			
	3	Pilotos de stunt que presentarán su show individual y un show grupal de 90 minutos con salidas simultaneas en motocicletas de alto y bajo cilindraje. Deben contar con la siguiente idoneidad: Soportar 5 años de trayectoria relacionada Experiencia como pilotos stunt en eventos en los cuales se incluya esta disciplina Experiencia internacional relacionada	1	2	Ítem 3 Se garantizó la presentación de la piloto de stunt Shannon Isabella Charria "Shannon Stunt" durante los días 13 y 14 de agosto de 2022.
	4	Presentador/animador de eventos de deportes extremos. Debe contar con la siguiente idoneidad: Experiencia como presentador en eventos de deportes extremos y/o emergentes Soportar 5 años de trayectoria relacionada	1	2	Ítem 4 Se garantizó el presentador de deportes extremos "CALE" durante los días 13 y 14 de Agosto de 2022.

ITEM 1



Carlos Vergara "Pecoso"



Elkin Andrés Marín "Mussingo"



Cristian Benítez

ITEM 2



Alexander Silva "Piolo"



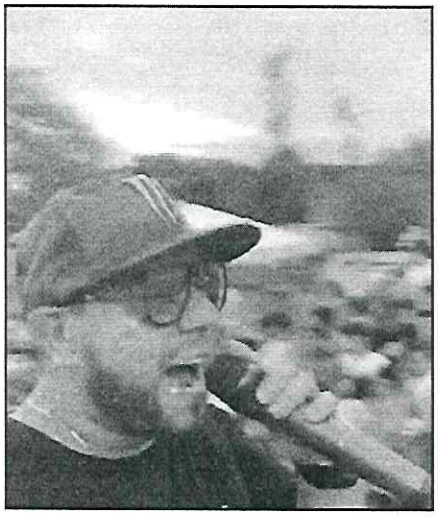
"Karol Vargas"

ITEM 3



Shannon Isabella Charria "Shanoon Stunt"

ITEM 4





Presentador de deportes extremos John Anderson Montoya "CALE"

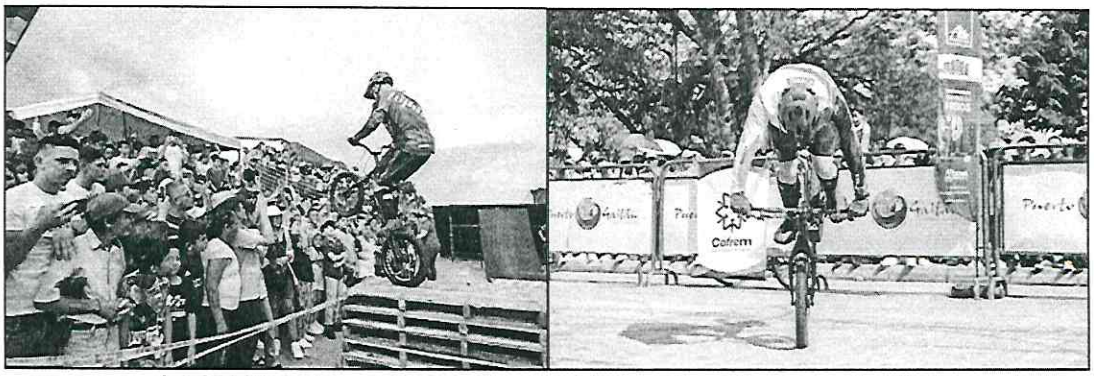
EVENTO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	DESARROLLO DE ÍTEM

SHOW BIKETRIAL CON MÚLTIPLE GANADOR DE RECORD GUINNESS COMO DEPORTISTA	5	Show de biketrial a cargo de Javier Zapata, uno de los mayores exponentes de la modalidad biketrial en el mundo, el cual ostenta 5 records Guinnespor su desempeño deportivo. El Piloto Javier Zapata, subirá en su bicicleta adaptada para el show, los 258 escalones del atractivo turístico Torre Mirador ubicado en el Municipio de Pto López. Esta presentación tendrá una duración aproximada de 2 a 3 horas. Para el segundo día, el deportista realizará dos exhibiciones, la primera saltando obstáculos, en un montaje que va incluido en el evento. En la segunda presentación involucrará a unas pocas personas del público para que participen en una de sus actividades. En cuanto a idoneidad, el deportista deberá ostentar participaciones en la modalidad de biketrial en otros países y una trayectoria no inferior a 12 años.	1	2	Ítem 5. Se garantizó la presentación de Javier Zapata, durante los días 12 y 13 de agosto de 2022. Subiendo las escalinatas de la torre mirador matapalo y show biketrial en la pista ubicada en el parque central de Puerto López Meta.
	6	"Presentador/animador de eventos de deportes extremos. Debe contar con la siguiente idoneidad: • Experiencia como presentador en eventos de deportes extremos y/o emergentes • Soportar 5 años de trayectoria relacionada	1	2	Ítem 6 Se garantizó el presentador de deportes extremos "SERGIO OSPINA" durante los días 12 y 13 de Agosto de 2022.

ítem 5







Javier Zapata – Torre mirador Matapalo y Parque Central

ítem 6





Presentador "Sergio Ospina"

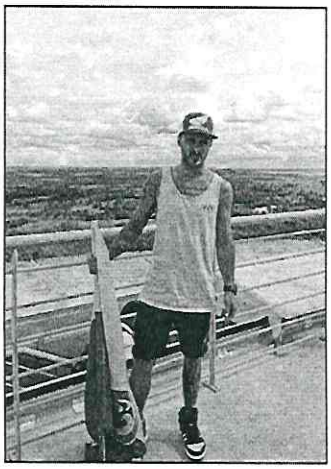
EVENTO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	DESARROLLO DE ÍTEM
SHOW FREESTYLE DE FMX Y BMX	7	Tatán Mejía: deportista extremo/celebridad/mega influencer, que vive el momento más alto en cuanto a popularidad de su carrera, siendo finalista y protagonista de un realitie transmitido en el prime time de un canal nacional con presencia en otros paises. En el evento dará una charla al público, donde explica distintas modalidades deportivas emergentes y temas propios de superación personal; también,	1	1	Ítem 7. Se garantizó la presentación de Sebastián "Tatan Mejía" durante el evento el día 13 de agosto de 2022, en el parque principal del municipio de Puerto López y mirador turístico matapalo. Conforme a la ficha técnica.

		en una carpa dispuesta solo para él (el transporte montaje y desmontaje corre por cuenta del contratista y está incluido en el presupuesto de este ítem), dará una firma de autugráfos, atención al público y fotoshow con ellos. Adicionalmente, hará una exhibición en moto y promocionará el evento en sus redes con dos historias y una publicación. • Experiencia internacional relacionada en deportes sobre motos de alto cilindraje • Soportar 15 años de trayectoria deportiva relacionada y evidencias de ser un "mega influencer"			

ITEM 7





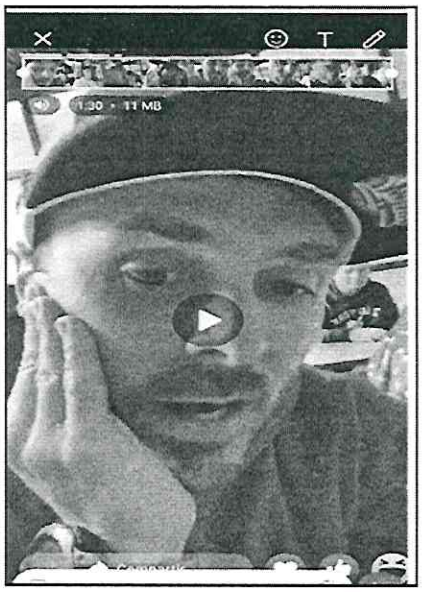










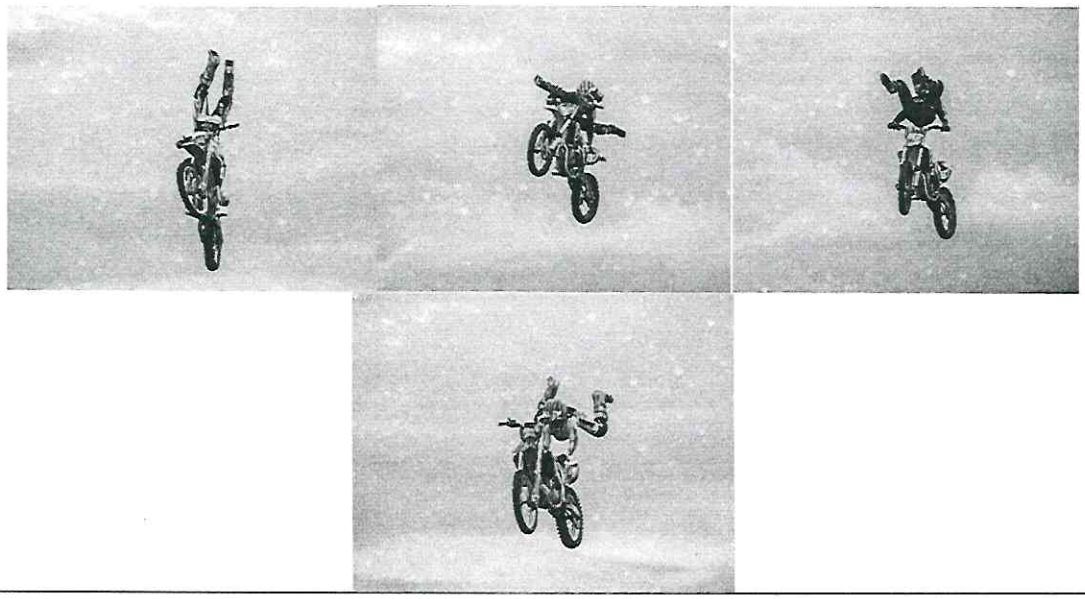


Presentación de Sebastián "Tatan Mejía"

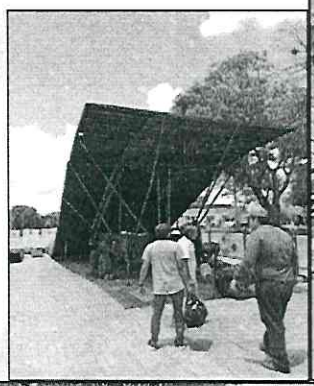
EVENTO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	DESARROLLO DE ÍTEM
SHOW FREESTYLE DE FMX Y BMX	8	Show de pilotos (3 pilotos) élite FMX con trayectoria internacional. • Experiencia internacional relacionada en deportes sobre motos de alto cilindraje • Soportar 8 años de trayectoria relacionada • Soportar mínimo participación en 10 eventos de motocros • Dentro del valor de las dos salidas y la salida de cierre (3 shows), se incluye también el valor del montaje y desmonte del circuito de rampas para FMX, el transporte de las mismas, junto a las motos. El sonido para el evento, vallas de contensión y demás, están también incluidos en el presupuesto de este ítem.	3	1	Ítem 8. Se garantizó la presentación de los pilotos Esteban Sánchez, Juan David Camacho, Mauricio Ospina" durante el evento el día 13 de agosto de 2022, en el parque principal del municipio de Puerto López.
	9	Show de pilotos élite BMX (4 pilotos) con trayectoria internacional. • Experiencia internacional relacionada en deportes sobre bicicletas • Soportar 10 años de trayectoria relacionada • Soportar mínimo participación en 10 eventos relacionados • Dentro del valor de las dos salidas y la	4	1	Ítem 9. Se garantizó la presentación de Jhovany Giraldo, Jonathan Escobar, Mario Javier Holguín, Edwin Mauricio Aguilar Pinilla durante el evento el día 13 de agosto de 2022, en el parque principal del municipio de puerto López

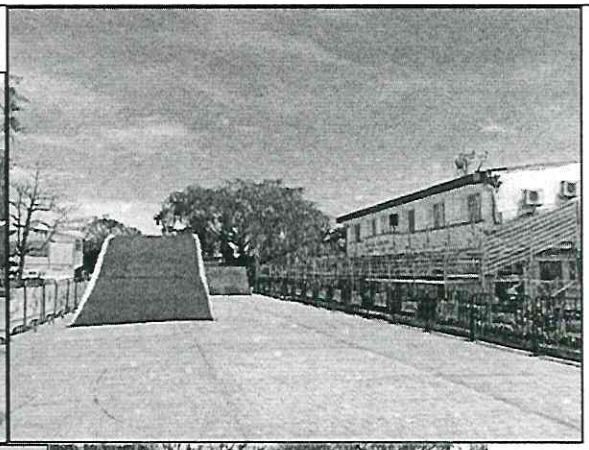
		salida de cierre (3 shows), se incluye también el valor del montaje y desmonte del circuito de rampas para BMX, el transporte de las mismas, junto a las bicicletas. El sonido para el evento, vallas de contensión y demás, están también incluidos en el presupuesto de este ítem.			
	10	"Presentador/animador de eventos de deportes extremos. Debe contar con la siguiente idoneidad: • Experiencia como presentador en eventos de deportes extremos y/o emergentes • Soportar 5 años de trayectoria relacionada	1	1	Ítem 10. Se garantizó el presentador de deportes extremos "CALE" durante el días 13 de Agosto de 2022.

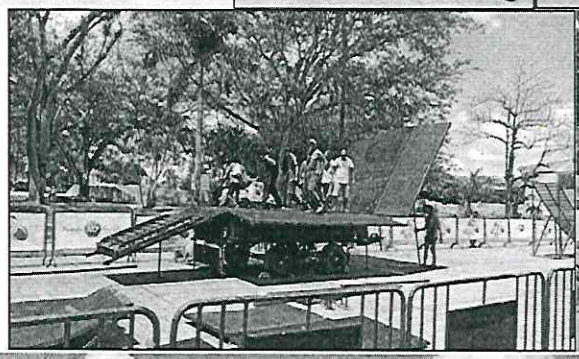
ítem 8











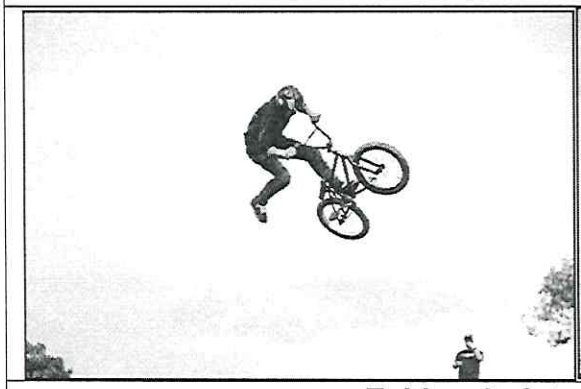






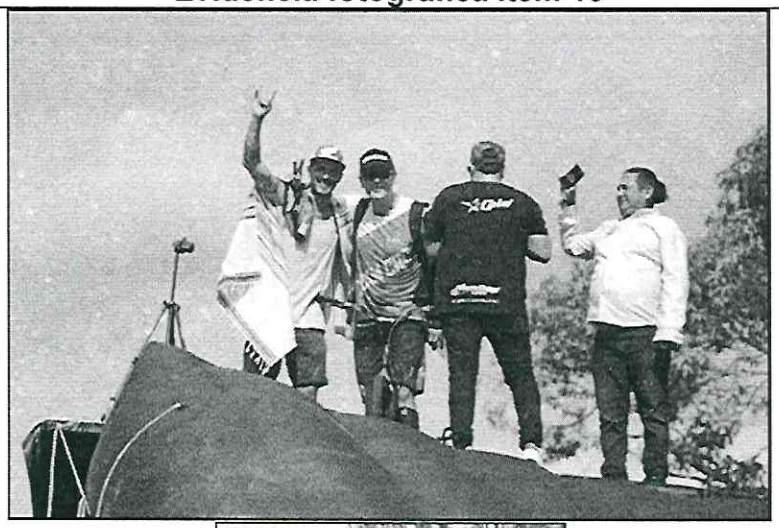


Evidencia fotográfica ítem 9





Evidencia fotográfica ítem 10





EVENTO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	DESARROLLO DE ÍTEM
EXHIBICIÓN DE CAR TUNING	11	Exhibición de autos: 12 autos en pista, donde se enseñará y explicará las modificaciones de los autos. El valor incluye el transporte de los vehículos hasta el lugar del evento y los pilotos.	1	2	Ítem 11. Se garantizó la exhibición de los vehículos de placas: BEH329 - IUX795 RZW597 -BFC055 BRX886 - BPA768 ICM522 - FBW468 CMO886 - MQC760 HCK883 - HBK516
EXHIBICIÓN DE DRIFT CAR	12	Exhibición de auto de derrape drift en un BMW E30 Turbo modificado para esta disciplina, con un piloto de trayectoria nacional que deberá soportar participación en mínimo 4 eventos afines.	1	2	Ítem 12. Se garantizó la exhibición del auto de derrape BMW E30 con su piloto Paola Riaño. Placa HCK883

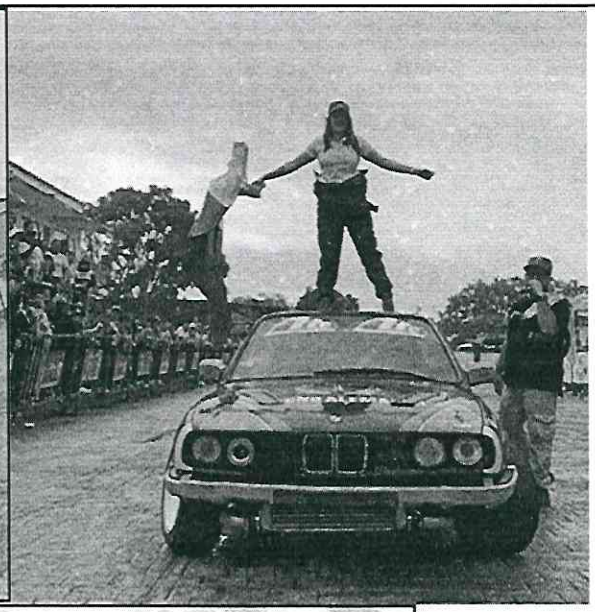
Evidencia fotográfica ítem 11





Evidencia fotográfica ítem 12







Obligación No. 2:
Garantizar la presentación de los pilotos según las especificaciones técnicas y la propuesta económica en la hora y los lugares acordados por el supervisor.

Descripción avance:
El contratista garantizó En el marco del 17º festival Canoero y 15º Reinado del Coleo y la Vaquería, la prestación de los pilotos necesarios para cumplir con la finalidad del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas y conforme a la propuesta presentada, garantizando la idoneidad y experiencia de cada artista-deportista que se encontraba determinado en el anexo técnico; los lugares específicos fueron concertados con el supervisor permitiendo un correcto desarrollo de las actividades cumpliendo con el cronograma del evento.



Obligación No. 3:
Garantizar la puesta en escena de los presentadores, el cual será coordinado con el supervisor del contrato.

Descripción avance:

El contratista garantizó la participación del presentador en cada evento requerido en el anexo técnico, y conforme a las condiciones de experiencia e idoneidad, esto es con experiencia en presentación de eventos de deportes extremos y/o emergentes y 5 años de trayectoria relacionada. Según consta en sus hojas de vida, y certificados de experiencia.



MOTOSHOW LATINO

CERTIFICACION

A quien pueda interesar por medio de la presente certificamos como SPEAKER (presentador) y organizador de eventos deportivos en Colombia, con una experiencia de más de 12 años en el gremio del espectáculo extremo, el señor Juan Anderson Montoya Pérez, más conocido como CALE identificado con la cedula de ciudadanía CC 94073649 de la Ciudad de CALI, actual vive en la Ciudad de Medellín.

Cordialmente,

John Anderson Montoya
C.C. 94073649
Teléfono: 3015501397
Medellín Antioquia

IMPAKT OPEN SHOW CAR AUDIO & TUNING

Villavicencio, 10 de Agosto de 2022

Cordial Saludo

Yo SERGIO OSPINA CICERY identifica con número de cédula 17.348.282 de Villavicencio Meta Me identifico como presentador y animador de eventos de CAR AUDIO TUNING motos de alto cilindraje STUNT BIKERS SOBRE RUEDAS y DRIFT A NIVEL NACIONAL POR MEDIO DE MI EMPRESA IMPACTO OPEN SHOW COLOMBIA dedicada a este tipo de espectáculos. Con un recorrido y experiencia por más de 10 años en deportes extremos y de alto rendimiento la cual me lleva a garantizar la seriedad y responsabilidad

Cordialmente

SERGIO OSPINA – IMPAKT OPEN SHOW COLOMBIA
Gerente General presentador oficial
C.C 17.348.282 Villavicencio Meta
CEL. 3103385389
CORREO latin.models@hotmail.com

Obligación No. 4:
Garantizar la puesta en escena de los autos según las especificaciones técnicas y la propuesta económica, en los lugares y horas acordadas

Descripción avance:

El contratista garantizó una vez concertados los lugares en donde se presentarían los pilotos y vehículos de car tunning y drift car, se materializó el show de estos automotores, de acuerdo a las especificaciones y cantidades, es decir, 12 autos en pista de car tunning, y 1 auto BMW E30, de derrape drift, conforme al anexo técnico.

NOMBRE	CEDULA	PLACA
KEVIN PERDOMO CASTILLO	1122650203	BEH329
WILMER CAMACHO	82389914	IUX795
CARLOS ANDRES MORA	86087168	RZW597
LUIS ALEJANDRO	1121914555	BFC055
JHON FREDDY AGUIRRE	80241039	BRX886
FERNANDO BRAVO	80234783	BPA768
IVAN DARIO MONJE	1121833675	ICM522
HAROL OSORIO	93338953	FBW468
GEOVANY ROMAN	86057973	CMO886
JUAN PAULO ORTIZ	1121939513	MQC760
BRAYAN CAMILO ARANGO	1121949121	HCK883
ALEJANDRO CARSOZO	1221830588	HBK516
YENNY PAOLA CUCANCHON RIAÑO	1015426105	HZE 874

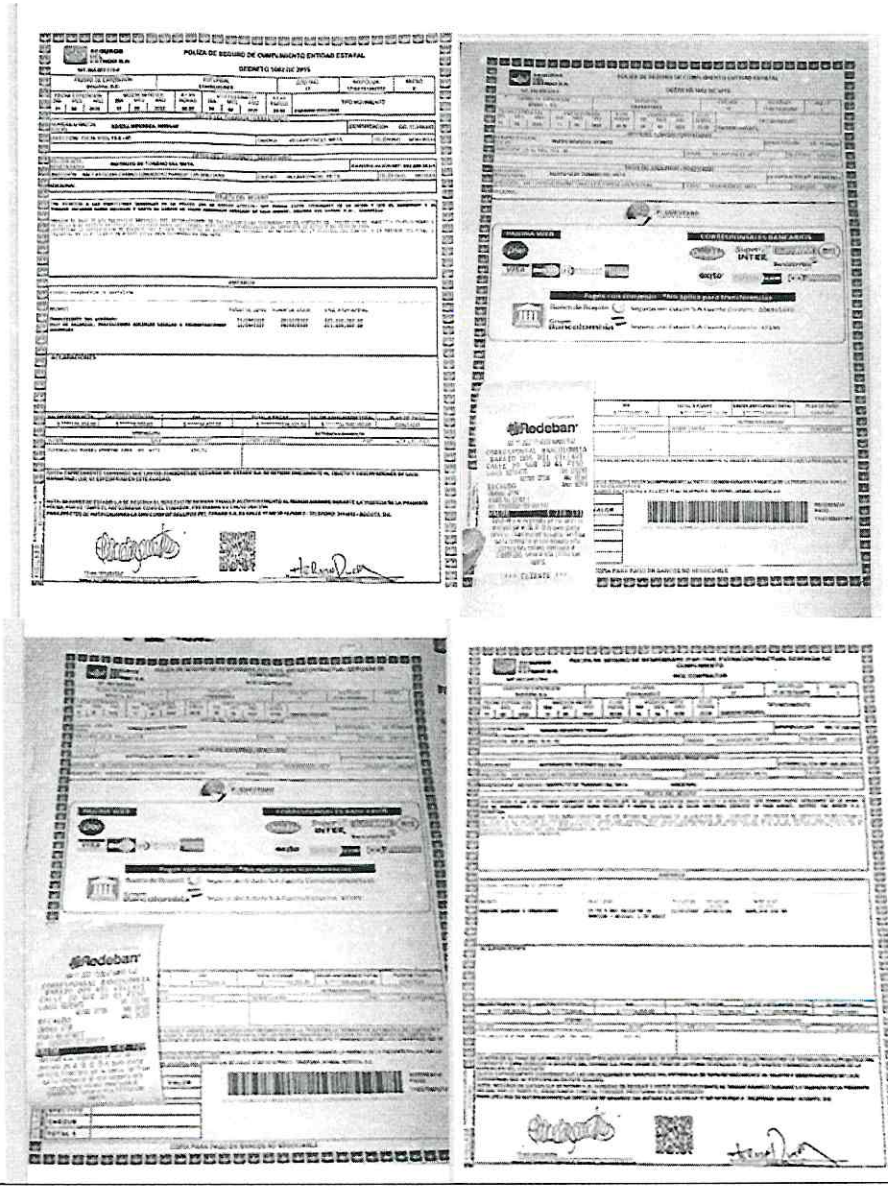
Obligación No. 5:
El contratista deberá adquirir una póliza de accidentes personales para cada uno de los pilotos, el cual deberá ser entregada previa a la firma del acta de inicio.

Descripción avance:

EL Contratista realizó la adquisición de las pólizas personales para cada uno de los artistas-deportistas, previo a la firma del acta de inicio del contrato. Como se detallan a continuación:

No. Póliza	17-40-101026076	
Aseguradora	Seguros del Estado	
Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más

	del contrato	
Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	Por 200 SMLV	Por el término de ejecución del contrato

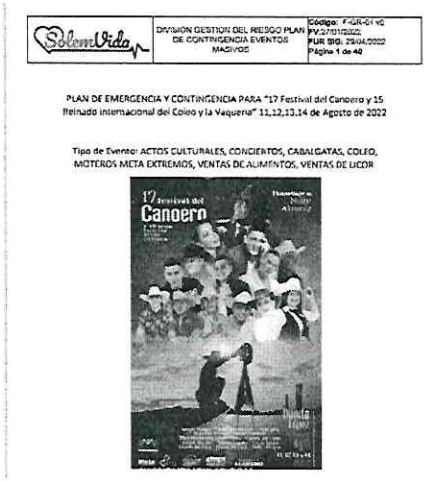


Obligación No. 6:

Tramitar y presentar al supervisor del contrato la evidencia de que el show está cubierto con un plan de contingencia y todas las autorizaciones requeridas para este tipo de espectáculos avalados por las entidades u organismo respectivos

Descripción avance:

El contratista presenta Plan de emergencia y contingencia para los eventos de deportes y show extremos en el marco del "17 Festival del canoero y 15 Reinado Internacional del Colegio y la Vaquería", fue suscrito con anterioridad al inicio del evento por el Licenciado Francisco Javier Acero de la IPS Solem Vida S.A.S., así mismo se contó con presencia de la Fuerza Pública y organismos de socorro como la Defensa Civil, garantizando la seguridad de los eventos. Documento anexo al presente informe.



SolemVida | DIVISIÓN GESTION DEL RIESGO PLAN DE CONTINGENCIA EVENTOS MASIVOS | Código: F-GR-01 V0 FV:27/01/2022 FUR SIG: 29/04/2022 Página 1 de 40

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA "17 Festival del Canoero y 15 Reinado internacional del Colegio y la Vaquería" 11,12,13,14 de Agosto de 2022

Tipo de Evento: ACTOS CULTURALES, CONCIERTOS, CABALGATAS, COLEO, MOTEROS META EXTREMOS, VENTAS DE ALIMENTOS, VENTAS DE LICOR



SolemVida | DIVISIÓN GESTION DEL RIESGO PLAN DE CONTINGENCIA EVENTOS MASIVOS | Código: F-GR-01 v5 FV:27/01/2022 FUR SIG: 29/04/2022 Página 9 de 40

2:00 PM Show stunt, BMX, Freestyle, CAR festival y la presentación especial del motociclista Tadin Mejía.
Lugar: Parque principal

3:00 P.M. Concurso de música llanera 17 festival del Canoero
Lugar: Tarima Principal
Arpa solista pista, voz recio masculina, pareja de baile moderno, copleros

Obligación No. 7:

Coordinar de manera previa con el supervisor del contrato, el itinerario y el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en las especificaciones técnicas.

Descripción avance:

El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, se revisó el cronograma de las presentaciones, siempre garantizando las condiciones del anexo técnico.

PARRILLA EVENTO META EXTREMO PUERTO LOPEZ



Obligación No. 8:

Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, en especial algún cambio necesario en el itinerario, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución de este.

Descripción avance:

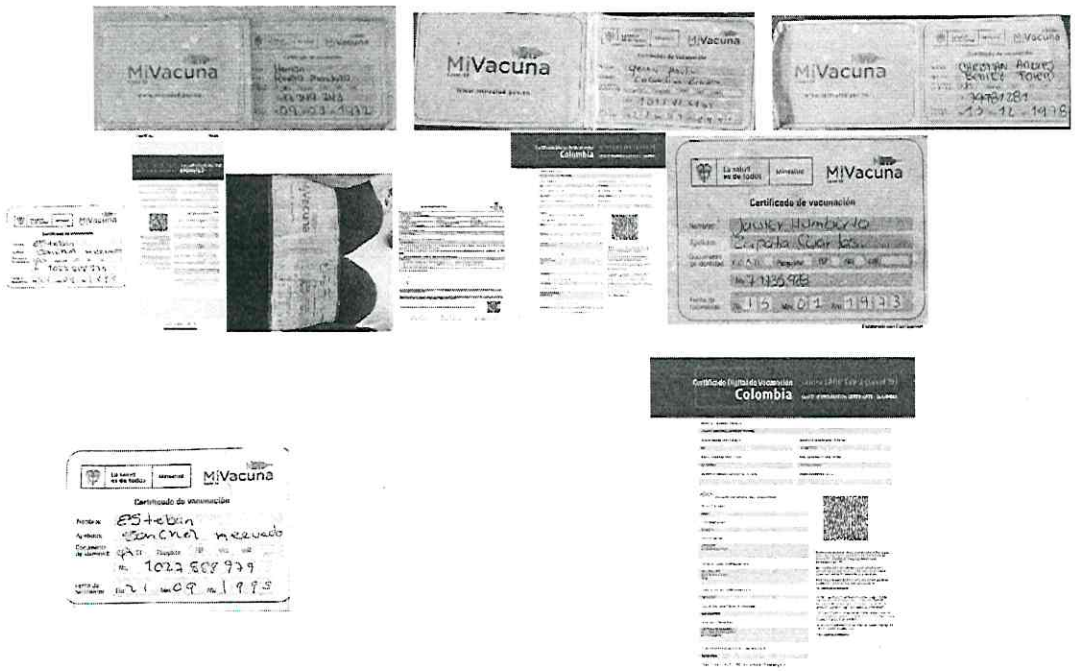
El contratista sostuvo durante el desarrollo del contrato constante comunicación con la supervisión, sin que se solicitara requerimientos adicionales a los ya establecidos en el contrato.

Obligación No. 9:

Prestar el servicio con estricto cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad y acatando todas las medidas necesarias para la protección del personal, como tapabocas y elementos de desinfección

Descripción avance:

Para la presentación de show los pilotos contaron con el esquema de vacunación contra el covid19, y adicional no se permitió el contacto del público con los pilotos manteniendo los protocolos de distanciamiento.



Obligación No. 10:

Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones Técnicas, y la Oferta presentada.

El contratista cumplió con las especificaciones técnicas conforme a la oferta presentada.

Obligación No. 11:
Dar a conocer al Instituto cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

Descripción avance:

A la fecha de este informe, no se ha presentado ninguna reclamación indirecta o directa en el marco de la ejecución contractual, razón por lo que no se ha comunicado al Instituto sobre este tipo de situaciones.

Obligación No. 12:

Comunicarle al Instituto cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

Descripción avance:

A la fecha de este informe, EL CONTRATISTA no presento ninguna circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que afecte indirecta o directa la ejecución contractual, razón por lo que no se ha comunicado al Instituto sobre este tipo de situaciones.

Obligación No. 13:
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el INSTITUTO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

El contratista es el único responsable por la participación de cada persona, por los servicios prestados al Instituto de Turismo del Meta, garantizando la calidad de los bienes y servicios, y asumiendo la responsabilidad del personal y elementos propios de la ejecución del contrato.

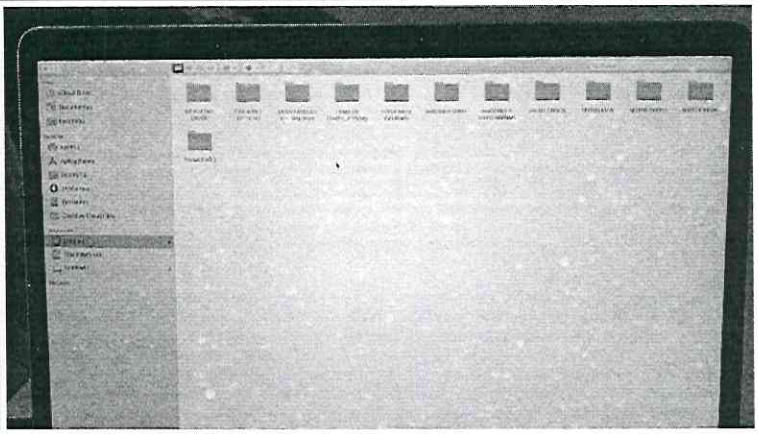
Obligación No. 14:

Entregar registro fotográfico y de video en medio magnético CD O DVD al supervisor designado con el fin de soportar la ejecución del objeto a contratar.

El contratista hizo entrega de un CD, que contiene evidencia fotográfica y fílmica de los eventos; piezas digitales de los videos grabados por los deportistas-artistas invitando al evento, contando acerca de los shows, y evidencias fotográficas y de video del desarrollo de cada actividad.

Es importante mencionar que también, se adjuntan fotos de los artistas-deportivas con algunos participantes al evento, parte importante y que atrae a todo tipo de población, NNA, jóvenes, y adultos; queriendo no solo visualizar los shows, sino compartir con el personal a cargo de los shows





Obligación No. 15:

Dar cumplimiento al objeto en los términos y condiciones estipulados en su oferta, el cual formará parte integral del contrato.

El contratista dio estricto cumplimiento al objeto en los términos y condiciones estipulados en el anexo técnico, y en la oferta, siempre prevaleciendo la calidad de los servicios proporcionados a la Entidad, generando un contenido audiovisual presencial y digital de calidad para todos los espectadores.

Obligación No. 16:

Asumir los descuentos de ley.

El contratista una vez la Entidad haga el respectivo pago, asumirá los descuentos de Ley que correspondan.

3. EVALUACIÓN Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA

CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico con base en la normatividad vigente, que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión) correspondiente al respectivo periodo así:

Periodo Cotizado	agosto	agosto
Fecha de Pago	10/08/2022	02/09/2022
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.000.000	10.000.000
Número de Planilla	60987294	61436612
Valor pagado en SALUD	125.000	1.125.000
Valor pagado en PENSIÓN	160.000	1.540.000
Valor pagado en ARP	69.600	34.800

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual).

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Uso de la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales	Cumplió
Seguridad y Saludad en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	N/A
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal y/o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos	Cumplió

	necesarios	
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejo reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO (DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$230.000.000	11/08/2022 AL 17/08/2022	100%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	0	N.A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$230.000.000	11/08/2022 al 17/08/2022	100.%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el PERIODO No. 01 comprendido del 11/08/2022 AL 17/08/2022, el contratista, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se autoriza el pago por valor de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($230.000.000) MCTE.** Certifico que toda la información y documentación relacionada en el presente informe fue verificada física y digitalmente por el suscrito.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social.

LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS
Profesional Universitario - Subdirección Técnica
Supervisor